



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 4 de diciembre de 2018.-

VISTO:

La rendición de gastos efectuada por el Geól. **Rufino SÁNCHEZ**, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde a gastos por salida de campo de la cátedra de Geología Económica, según lo establece el plan de estudios de la carrera de Geología.

Que el importe total de la rendición es de \$ **14.695 (Pesos catorce mil seiscientos noventa y cinco)** correspondientes a fondos de Fuente 11.

Que corresponde amparar los mismos.


POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1°) Amparar la rendición de gastos presentada por el Geól. **Rufino SÁNCHEZ**, por un monto de \$ **14.695 (Pesos catorce mil seiscientos noventa y cinco)** correspondientes a fondos de Fuente 11, según adelantó otorgado por **Nota FCNyCS N° 618/18**.

Art.2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 1123/18


MSc ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
J.N.P.S.J.B.